



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 2777 / DFRS00708/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 23.831 de
29.04.2010.

2) Resolución Exenta N° 755 de
15.07.2005, modificada por
Resoluciones Exentas N° 840 de
25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008 y N°
110 de 06.01.2010, todas de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del
equipo Adaptive Cruise Control System
and Indurad Dual Range Radar iDRR,
modelo ARS3-A.

SANTIAGO, **02 JUN. 2010**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, OLLCONSULTOR

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Adaptive Cruise Control System and Indurad Dual Range Radar iDRR, modelo ARS3-A, fabricado por Automotive Distance Control Systems GmbH, correspondiente a un radar de corto alcance utilizado en automóviles y uso industrial. Según los antecedentes técnicos que adjunta, el equipo opera en la banda de frecuencias 76,386 -76,588 GHz, con una potencia de salida de 0,02 mW y una antena de ganancia de 30 dBi.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2) autoriza el uso de equipos empleados como sistemas de radar en vehículos que operan en la banda de frecuencias 76 - 77 GHz con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y con antenas con una ganancia máxima de 40 dB.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Adaptive Cruise Control System and Indurad Dual Range Radar iDRR, modelo ARS3-A, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CÁCERES OBREQUE

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 50026, Sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.